



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 138

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2014

PAGINA 1

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-31-001-2010-00058-00	POPULAR	JESUS DEL CRISTO MENDOZA DE ARCOS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	31-10-2014	SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADAS PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA, EN LA FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014 SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ZAMIR MOISES CONTRERAS ROMERO
SECRETARIO